



Discurso del Defensor de los Habitantes en funciones

Juan Manuel Cordero, con ocasión del

PRESENTACION PRIMER INFORME

SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN

26 de abril de 2018

Defensoría de los Habitantes

Señora Ana Helena Chacón
Segunda Vicepresidenta de la República.

Estimados compañeros y compañeras:

Hoy es un día particularmente especial para la Defensoría de los Habitantes, pues con esta actividad hemos decidido iniciar la celebración del 25 aniversario de su existencia en la vida institucional de Costa Rica. Cual momento más oportuno sino este en que presentamos al país los primeros frutos del denominado Programa Pobreza y Exclusión, esfuerzo institucional tendente al análisis con enfoque de Derechos Humanos de los principales temas relacionados con este fenómeno cuya máxima aspiración es su superación para lograr un país más justo, más solidario y equitativo.

A la luz de los compromisos adquiridos por el país en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del ODS 1, *Poner fin a la pobreza en todas formas y en todo el mundo*, la Defensoría se ha preguntado cuáles son los retos y ventajas del país, para que,

efectivamente, al año 2030, no haya más personas en condición de pobreza en Costa Rica. En el periodo 2015-2016, la Defensoría señaló que los mecanismos actuales de reducción de la pobreza (programas de becas o transferencias condicionadas, entre muchos otros), no han dado los resultados esperados, pues, el porcentaje de familias en condición de pobreza sigue estancado, mientras que la desigualdad tiende a ampliarse. Ello llevó a la Defensoría a preguntarse, ¿cómo el país, siguiendo las mismas estrategias de los últimos 20 años, podría cumplir con los compromisos que adquirió en relación con el ODS1?:

- Erradicar la pobreza extrema, o sea que todas las personas lleguen a percibir un ingreso diario superior a \$1.25.
- Reducir a la mitad la cantidad de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.
- Fomentar la resiliencia de los pobres, y disminuir la vulnerabilidad a los fenómenos extremos (clima, económicos, sociales y ambientales).
- Generar la necesaria movilidad de recursos para implementar programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- Marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres. Teniendo en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Ante ese reto, la Defensoría llegó a la conclusión de que, así como probablemente el país tenga que cambiar sus estrategias de acción para alcanzar esas altas metas, el abordaje que realice la Institución desde la perspectiva de los derechos humanos también tendría que ser distinto e innovador. Es así como surge la iniciativa del **Programa Pobreza y Exclusión: observando el cumplimiento de las obligaciones del Estado costarricense frente a los derechos.**

Desde una perspectiva de derechos humanos, la pobreza se entiende como la negación de la capacidad de la persona para ejercer y disfrutar de una amplia gama de derechos fundamentales, como el derecho a la vivienda, alimentación, la salud, la educación, la seguridad, el acceso a la justicia y la participación política. Por ello, el *Programa Pobreza y Exclusión: observando el cumplimiento de las obligaciones del Estado costarricense frente a los derechos* es la forma en que como Institución Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de los Habitantes se propone identificar, analizar y evidenciar los vacíos, debilidades, fortalezas y buenas prácticas de las políticas públicas e institucionalidad costarricenses diseñadas para el combate y la superación de la pobreza, y de aquellas destinadas a atender las necesidades de las personas que viven en esa condición. Esto con la finalidad de generar propuestas de acción pública que permitan a las poblaciones en condición de pobreza el goce permanente de sus derechos, a través de estrategias estatales integrales y con una perspectiva estructural.

El punto de partida del Programa es que “*la pobreza*” no es una cifra ni un porcentaje cuya evolución se mide a lo largo del tiempo: Son mujeres, hombres, niños y niñas que no pueden gozar de *sus* derechos humanos por su condición económica. Las personas en condiciones de pobreza, no solamente tienen derecho a que las instituciones públicas trabajen de forma transparente y efectiva para satisfacer sus necesidades en el corto plazo, tienen derecho a que el Estado realice todo aquello que esté a su alcance para que estos habitantes superen definitivamente su condición de pobreza. Ese es el fin último de los compromisos asumidos en función de la Agenda 2030.

Hoy presentaremos los resultados de los siguientes estudios:

1. Proyecto: Análisis de la Estrategia "Plan Puente al Desarrollo", bajo un enfoque de Derechos Humanos
2. Proyecto: Caracterización de la vivencia de la Pobreza en las Regiones Caribe y Pacífico Central:
3. Proyecto: Análisis crítico del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda (SFNV) como instrumento para el combate de la pobreza
4. Proyecto: Gobernanza del sector pobreza y exclusión social
5. Proyecto: Pobreza, exclusión y derechos políticos

No se puede vivir en democracia plena si hay pobreza, por ello a 25 años de abrir las puertas de esta casa, los más excluidos, los más vulnerables, los que no tienen voz y a veces siquiera rostro, la Institución ha desplegado su mandato de defensa y promoción de Derechos Humanos en su beneficio y hoy queremos mediante los resultados de estos informes especiales reivindicales, decirles que

están presentes en el ADN institucional, que son de razón principal por la que todos los días trabajamos, sea el indígena, el niño o la niña desamparada, la mujer campesina, al adulto mayor, la persona con discapacidad. A ellos y ellas aunque no conocemos sus rostros o sus voces o hasta su nombre, queremos decirles que este esfuerzo institucional les pertenece y nos servirán de guía para que la Institucional de manera permanente vele por sus proyectos de vida pueda verse materializados.

El Programa Pobreza y Exclusión de la Defensoría ha producido un acervo de enseñanzas internas para la Institución que podría resumir en una breve frase: "Cualquier esfuerzo colectivo da más y mejores resultados".

El trabajo en equipo, la sinergia en las distintas direcciones, la interacción entre compañeros y compañeros con sus distintas formaciones académica, el intercambio de visiones ha sido un valor agregado de gran trascendencia, pues la pobreza y la exclusión debe ser abordada transversalmente en la institución ya que estas son las causas en gran medida de las quejas que recibimos.

Este trabajo en equipo de la primera entrega del Programa no hubiese sido posible sin la colaboración de un grupo de funcionarios comprometidos y entusiastas, me permito mencionar a las señoras Directoras Tatiana Mora, Hazel Díaz, al señor Director Walter Meza, a los las compañeras Carolina Ramírez, Víctor Rojas.

Alejandra Vega, Milagro Mora, Zaida Quesada, la colaboración de la señora Directora Jenny Phillips, Juan Miguel Ledezma, Adrián Azofeifa,

Yhorlys Chacón, al equipo de la Dirección de Asuntos Económicos Rosaura Meza, Jean Paul y muy especialmente a la señora Directora Ana Karina Zeledón pues por su atinada visión y empeño. A todos y todas gracias.

Señora Vicepresidenta su visita a la Defensoría de los Habitantes nos honra y es clara señal de compromiso de los Derechos Humanos de todas las personas desde su posición. Nuestra aspiración como órgano defensor es además de hacer esta presentación de hoy con los hallazgos y recomendaciones en torno a las temáticas analizadas es darles seguimiento para las buenas prácticas en política pública que hemos podido identificar sean continuadas por la nueva administración que en pocos días tomará los destinos del país. Nuestra intención es hacerle ver a las nuevas autoridades que el acervo de conocimiento, la nueva forma de hacer las cosas arroja resultados distintos y más favorables.